PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNIA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI -

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2284842

Ruc/código : 10435768071 Fecha de envío : 30/05/2023 Nombre o Razón social : TRINIDAD ALIAGA CLEYNER WALTER Hora de envío : 21:06:21

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas de las Bases pagina 92, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, Literal B Experiencia del Postor en la especialidad, solicitan acreditar un monto facturado acumulado a S/ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil 00/100 soles), por las ventas iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Al respecto, de acuerdo a la modificación de la Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD sobre las Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N°30225, vigente a partir de junio 2022, las Bases Estandarizadas para Licitación Pública de Bienes, señala textualmente en el numeral 3.2 literal B sobre experiencia del postor en la especialidad, que:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM].

Como se puede apreciar las Bases Estandarizadas, señala expresamente un máximo de experiencia que la entidad puede solicitar, más no establece un mínimo de experiencia; facultando de esta manera a la entidad, que de acuerdo a la cantidad y complejidad de bienes a adquirir, y a fin de promover la mayor participación de postores y se obtenga una mejor oferta en calidad y precio, la entidad puede solicitar como acreditación de experiencia inclusive hasta 0.25 veces el valor estimado, siendo lo justo, razonable y equitativo.

En ese sentido, solicitamos que en el Literal B, del numeral 3.2 de las Especificaciones Técnicas, la experiencia a acreditar en monto facturado acumulado sea equivalente a S/. 300,000.00 soles; a fin de cautelar el Principio de Libertad de Concurrencia del artículo 2 del TUO de la Ley, establece que, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen.

En ese sentido, solicitamos se reduzca a S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100) soles, el monto para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE, INCISO A, INCISO E.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación y aprobación del área usuaria, se ha determinado ACOGER PARCIALMENTE la observación presentada modificando el monto de la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 400,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la modificación correspondiente en las Bases integradas en la sección EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Fecha de Impresión: 01/06/2023 05:30

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNIA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI -

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2284842

Ruc/código : 10435768071 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : TRINIDAD ALIAGA CLEYNER WALTER Hora de envío : 21:06:21

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas de las Bases pagina 93, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, Literal C.1 Experiencia del Personal Clave, solicitan 1 Ingeniero de Sistemas especialista en los equipos de la convocatoria, con dos años en manejo e instalación de equipos de la convocatoria, manejo e instalación, así mismo desempeñarse como ingeniero asesor en equipos didácticos.

Al respecto, del análisis efectuado al contenido de las Especificaciones Técnicas, la modalidad de contratación de este procedimiento de selección es mediante Llave en Mano, que quiere decir que el postor además de ofertar los bienes, debe ofertar la instalación y puesta en funcionamiento; por tanto, es indispensable que el postor cuente con profesionales capacitados y con experiencia, para que se cumpla la finalidad pública de dicha contratación.

Es así que del numeral 1.2 listado general de equipamiento, el objeto de la convocatoria, incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de: Equipos computacionales e informáticos, data center -s servidor informático, centro de vigilancia y monitoreo, sistema de audio y video, sistema regulador de temperatura, deshumedecedor, sistema antihurto, sistema elevador para discapacitados, mobiliario y otros, que en total suman 84 ítems.

Como puede apreciarse dentro de cada ítem, existen bienes sumamente complejos y que requieren ser instaladas y supervisados por profesionales competentes y capacitados; sin embargo, en los requisitos de calificación solo han considerado un profesional, que no cumple en lo más mínimo con la finalidad pública del objeto de la convocatoria, vulnerando así los principios de la contratación pública, establecido en el Art. 2 el principio de competencia, porque no permite establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

En ese sentido, se observa en ese extremo el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, literal C Experiencia del personal clave, y se solicita se suprima lo siguiente: 1 Ingeniero de Sistemas especialista en los equipos de la convocatoria, con dos años en manejo e instalación de equipos de la convocatoria, manejo e instalación, así mismo desempeñarse como ingeniero asesor en equipos didácticos, y se incluya a los siguientes profesionales:

01 Ing Eléctrico, Mecánico o Electromecánico, con 5 años de experiencia en instalación de ascensores.

01 Técnico Informático, con capacitación en CCTV y manejo de centro de control, con experiencia mínima de 3 años como responsable de Video vigilancia o centro de control.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 Ice, literal c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación y aprobación del área usuaria, se ha determinado ACOGER PARCIALMENTE la observacion presentada incluyendo lo siguiente:

- 01 Ing Eléctrico, Mecánico o Electromecánico, con 3 años de experiencia en instalación de ascensores.
- 01 Técnico Informático, con capacitación en CCTV y manejo de centro de control, con experiencia mínima de 2 años como responsable de Video vigilancia o centro de control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la modificacion correspondiente en las Bases integradas en la seccion EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNIA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI -

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2284842

Ruc/código : 20605064486 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS SILVESTRE G&G SOCIEDAD Hora de envío : 21:19:16

COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita que el monto de la Experiencia del Postor en la especialidad, se modifique, y se rebaje a S/ 200,000.00 soles, a fin de promover la mayor participación de postores, y la entidad pueda obtener una oferta a un mejor precio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: b Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación y aprobación del área usuaria, se ha determinado ACOGER PARCIALMENTE la consulta presentada modificando el monto de la acreditacion de la experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 400,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la modificacion correspondiente en las Bases integradas en la seccion EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Fecha de Impresión:

01/06/2023 05:30

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNIA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI -

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2284842

Ruc/código : 20605064486 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS SILVESTRE G&G SOCIEDAD Hora de envío : 21:19:16

COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL LITERAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, TODA VEZ QUE REQUIEIR SOLO UN PROFESIONAL EN INGENEIRIA DE SISTEMAS, NO ES ACORDE AL CRITERIO PROPORCIONALIDAD DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PUBLICA.

ESTO DEBIDO A QUE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD PRETENDE ADQUIRIR, JUNTO CON LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, REQUIEREN DE PROFESIONALES, CAPACITADOS, Y CON EXPERIENCIA EN CADA UNO DE LOS BIENES A SER ENTREGADOS, POR EJEMPLO NO HAN SOLICITADO UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y TRABAJO, QUE SUPERVISE Y DE FE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO DE CALIDAD OPTIMA DE LA ISNTALACIÓN, ASI COMO TAMPOCO HAN SOLICITADO TECNICOS CON EXPERIENCIA EN INSTALAICON DE AIRE ACONDICIONADO.

EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA SE SUPRIMA LO REQUERIDO EN C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, Y SE AGREGUE LOS PROFESIONALES QUE SE DETALLAN:

01 INGENIERO AMBIENTAL, CON ESPECIALIDAD EN SOOMA, CON CAPACITACIÓN O CERTIFICACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA, Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

03 TÉCNICOS ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL, CON CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE COMPETENCIA, DE TRANSPARENCIA, ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación y aprobación del área usuaria, se ha determinado ACOGER PARCIALMENTE la observacion presentada incluyendo lo siguiente:

- 01 INGENIERO AMBIENTAL Y/O CIVIL, CON ESPECIALIDAD EN SOOMA, CON CAPACITACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA, Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS COMO RESPONSABLE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
- 03 TÉCNICOS ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL, CON CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la modificacion correspondiente en las Bases integradas en la seccion EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNIA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI -

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2284842

Ruc/código : 20601839742 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS MULTIPLES MAKEBA E.I.R.L. Hora de envío : 21:32:02

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SE REBAJE EL MONTO SOLICITADO COMO EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD, A LA SUMA DE S/ 150,000.00, PARA DAR MAYOR OPORTUNIDAD A LAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS, QUE TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR COMO PROVEEDORES Y POSTORES DEL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE IGUALDAD ART 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación y aprobación del área usuaria, se ha determinado ACOGER PARCIALMENTE la consulta presentada modificando el monto de la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 400,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la modificacion correspondiente en las Bases integradas en la seccion EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Fecha de Impresión:

01/06/2023 05:30

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-UNIA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN E

IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI -

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2284842

Ruc/código : 20601839742 Fecha de envío : 30/05/2023

Nombre o Razón social : SERVICIOS MULTIPLES MAKEBA E.I.R.L. Hora de envío : 21:32:02

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SOLO HAN INCLUIDO DE FORMA MUY GENERAL E INSUFICIENTE PARA EL PROCESO DE EMBERGADURA QUE SE CONVOCA, UN INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN TEMAS DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL CON SIMPLE LOGICA, NOS HACE PENSAR, QUE ESTE PROFESIONAL NOP VA A CUMPLIR CON EL OBJETO Y LAS METAS DE ESTE PROYECTO, MÁS AÚN SI SE NECESITA UN PROFESIONA EN INGENIERIA DE SISTEMAS CON MUCHA MAS EXPERIENCIA, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y CONTROLADOR.

EN ESE SENTIDO SE SOLICITA SE MODIFIQUE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN EL SIGUIENTE EXTREMO, Y SE INCLUYA EL SIGUIENTE REQUISITO:

01 Ingeniero de Sistemas, con mínimo de 5 años de experiencia profesional, y con experiencia mínima de 6 meses como controlador.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES, PRINCIPIO DE IGUALDAD, Y TRANSPARENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación y aprobación del área usuaria, se ha determinado ACOGER PARCIALMENTE la observacion presentada modificando lo siguiente:

- 01 Ingeniero de Sistemas, con mínimo de 3 años de experiencia profesional, y con experiencia mínima de 6 meses como controlador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la modificacion correspondiente en las Bases integradas en la seccion EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Fecha de Impresión:

01/06/2023 05:30